



# “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

## “2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

El día 21 de febrero del año 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto con número de publicación 050/2025[1], el cual estableció lo siguiente:

*“**Artículo Primero.-** El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2025 como: "2025, Año de la Mujer Indígena".*

*“**Artículo Segundo.-** Durante el año 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda "2025, Año de la Mujer Indígena".*

Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

En ese sentido, todas las áreas de este Instituto integrarán la leyenda **"2025, Año de la Mujer Indígena"**, en toda la documentación oficial que se genere desde este Órgano Electoral.